

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 051 - 2017**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE CÓDIGOS DE BARRAS MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉRMICA, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A  
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente contratación así:

- I. Observaciones presentadas por **MACROSEARCH**, recibidas a través de la oficina de Correspondencia con número de oficio No. ENT-08679, el día 18 de julio de 2017 a las 02:39 p.m.:

**PREGUNTA 1:**

**ANEXO No. 3 - Anexo Técnico**

Con base en el Anexo Técnico No. 3 en el Numeral 3. Obligaciones del Contratista. Punto 2. "Suministrar las licencias objeto de la invitación las cuales quedaran registradas ante Microsoft a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E."

Informamos que nuestro software no requiere de licencia, ya que es un programa desarrollado por Thermo Fisher Scientific para el funcionamiento de los equipos objeto de la presente Convocatoria, el Instituto lo adquiere con la compra de los mismo.

**RESPUESTA 1:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que se expidió la adenda No. 02 modificando el anexo No. 3, la cual puede ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co) link contrate con nosotros.

- II. Observaciones presentadas por **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.**, recibidas a través del correo electrónico enviado a [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día 21 de julio de 2017 a las 12:42 p.m. (Extemporáneas con respuesta de oficio):

**PREGUNTA 1:**

Respecto a requerimientos técnicos ANEXO 4, se solicita aclarar lo siguiente:

Item 1: Equipo para impresión de código de barras sobre láminas porta objeto mediante transferencia térmica

Laminas:

Qué vida útil requieren en la lámina (etiqueta)?

**RESPUESTA 1:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. está solicitando solo el equipo que imprime sobre las láminas, debido a ello en el anexo No. 4 se establece que no haya dependencia del equipo referido sobre un tipo de lámina específico, si se pide el insumo que es las etiquetas y es sobre insumo que deben indicar fechas de vencimiento.

**PREGUNTA 2:**

Ítem 2: **Equipo para impresión de código de barras sobre cassettes mediante transferencia térmica.**  
Cuándo hablan de cassette se refieren al cartucho de cinta?

**RESPUESTA 2:**

Se habla del cassette en los cuales se incluyen tejidos fijados en formalina embebidos en parafina en procesos de diagnóstico en servicios patología.

**PREGUNTA 3:**

Ítem 2: **Equipo para impresión de código de barras sobre cassettes mediante transferencia térmica.**  
Requieren impresión de manillas a color?

**RESPUESTA 3:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. no requiere la impresión de manillas a color.

**PREGUNTA 4:**

Ítem 2: **Equipo para impresión de código de barras sobre cassettes mediante transferencia térmica.**  
Qué ancho de impresión es el que buscan?

**RESPUESTA 4:**

El ancho de impresión que solicita el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. es el tamaño estándar de la superficie de impresión del cassette; cassetes en los cuales se incluyen tejidos fijados en formalina embebidos en parafina en procesos de diagnóstico en servicios de patología, solo existe un tamaño de cassette (tamaño estándar), sin importar el país de origen o fabricante del mismos, por lo cual no es necesario especificar dicho tamaño.

En los términos expuestos se dan por contestadas cada una de las observaciones formuladas dentro de la presente Convocatoria Pública.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS  
Dirección General (E)

DC/CWC/SGGAF/JPA/GAGC/RECB/JUANCAMILO



MINSALUD



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª No 9 – 85 / PBX: 4320160  
[www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 899.999.092-7